



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S**

**Acta abreviada N°10-2021**

12 de julio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:50 a.m.

Hora de culminación: 3:29 p.m.

Participantes:

1. FENASEP – Augusto Berrocal/Eulogio Castillo
2. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno/Alex De Gracia
3. ANEP – Jéssica Jaén
4. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – José Sánchez
5. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
6. Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales – Alexander Pineda
7. Partido Popular – Javier López
8. Partido Cambio Democrático – Karen Holder
9. Bancada Independiente – Alberto Quirós
10. Administración de la C.S.S – Francisco Bustamante/Jessica Rodríguez
11. CONAMU – Eileen Echevers
12. MINSA – Luis Garrido/Ulises Santos
13. MEF – Homero Sealy
14. Partido Revolucionario Democrático – Larissa Quintero/Felipe Sánchez
15. Partido Molirena – Aníbal Prado

Orden del día propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Aprobación del **Acta abreviada N°08- 05JUL2021**
- ✓ Sesión de Formulación de Propuestas sobre Segmento Órganos de Gobierno
- ✓ Clausura de la Sesión



Siendo las 9:33 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. Constatando solo la presencia de **diez (10) comisionados** para la sesión del día: se tendrá que hacer un segundo llamado en quince (15) minutos.

Esperado el tiempo correspondiente, a las 9:50 a.m. se procede a hacer un segundo llamado de verificación de quorum. Se constata entonces la presencia de **doce (12) comisionados** para la sesión del 12 de julio de 2021: se declara abierta la sesión.

La facilitadora de la mesa, Prudencia de Delgado, pide a la Secretaria Técnica y luego al relator que lean la correspondencia. La Lic. Velotti informa que recibió sendas correspondencias, entre ellas: copia de nota enviada por ANFACSS (en la cual solicitan cortesía de sala para una ponencia en la Mesa 1 o en la Mesa Plenaria), copia de la nota de CONATO (en la cual mantienen su posición de que el diálogo sea de forma tripartita y no como se viene desarrollando), copia del comunicado del Partido Panameñista en donde sustentan porque se abstienen de participar en el Diálogo por la C.S.S, copia de Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña (donde comparten algunas reflexiones sobre el bienestar de nuestra Casa Común y la importancia del Diálogo por la C.S.S); y copia del comunicado de FENASEP (donde reiteran que permanecerán defendiendo a los trabajadores en el Diálogo por la Caja del Seguro Social).

El relator de la mesa anuncia que no tiene correspondencia por leer...

En vista de que no hay quorum para aprobar el Orden del Día, la facilitadora de la mesa le pide a la mesa técnica o al señor relator que lean las ideas de propuestas del artículo 25, para seguir tratando el articulado de la Ley 51: aunque se de forma informal. El relator Clua pasa a leer parte de las ideas vertidas por los comisionados sobre los requisitos para ser miembros de la Junta Directiva de la C.S.S.

Se abre un interesante intercambio de ideas sobre este artículo y todos sus numerales, algunos comisionados han propuesto que se elimine la palabra preferiblemente del numeral que tiene que ver con el título universitario y otros en este mismo artículo precisan que es importante que se establezca una especie de inducción a los miembros de la Junta Directiva: participan los comisionados Moreno y López.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**) pide la palabra para pedir que se aclare como quedaría entonces la propuesta de modificación, porque sigue diciendo la expresión "y/o" en lo referente a tener título universitario y/o experiencia.



El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) dice que la Caja del Seguro Social es la empresa de mayor tamaño del país con casi 36 mil empleados y que administra 10 mil millones en activos. Esto lo dice con la intención de resaltar la necesidad de que los mejores estén allí en esa Junta Directiva. Acota que un título universitario es una licencia que te habilita para aprender y que dentro de los distintos gremios hay suficiente gente preparada para ocupar cargos directivos dentro de la Junta Directiva. Termina diciendo que, “la experiencia no sustituye a la academia, pero que la academia sí se enriquece con la experiencia”.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médico**) pide la palabra para matizar un poco lo que se está trayendo a colación a la mesa: si queremos hacer una ley dice, hay que hacerla pensando en el futuro. Añade que esta tiene que ser dinámica y que se pueda modificar en el camino. Hace énfasis en el hecho de que la educación panameña tiene que ir encaminada a hacernos mejores ciudadanos. Si se exige que haya título universitario, vamos a estar mejorando la institución y darle el dinamismo que necesita.

El comisionado Garrido (**MINSA**) pide la palabra para decir que hay que tener a los mejores calificados de la sociedad panameña en esa Junta Directiva. Dice también que él cree que todos compartimos ese clamor, lo que tenemos que ver es la forma de cómo hacerlo o exigirlo; y que pasos seguir en esa evaluación de directivos. Termina acotando que se debe aspirar a que en esa Junta Directiva estén no solo los mejores, sino los mejores preparados, esto se logra con capital humano en formación: maestrías, postgrados y doctorados

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para manifestarse a favor de los comentarios de los que lo han antecedido, considera que debiera ser requisito “*sine qua non*” un título universitario y de maestría o postgrado. Añade que hoy por hoy una maestría la toma cualquiera, eso ya no debiera ser una excusa. Adicionalmente, dice que hay que considerar también el periodo de experiencia, ya que, si bien necesitamos gente joven, es importante que haya experiencia en el área de administración. Prosigue leyendo al artículo 36 (respecto a los requisitos que se necesitan para Director General) para explicar su punto. Propone que debiese existir un programa o proceso de inducción para los miembros, puede ser también bajo la modalidad de programa de actualización y mejora continua, como tienen otros organismos. No sabe si existe actualmente, pero la realidad es que muchos de los que llegan ahí no están preparados y no son resilientes al mundo cambiante que vivimos hoy en día.

La comisionada Quintero (**PRD**) pide la palabra para decir que esa es su área de trabajo, coincide que un título universitario “de excelencia” debe ser un requisito para ser miembro de la Junta Directiva de la C.S.S. Pero piensa que lo de la experiencia requerida no debe aparecer.



El comisionado Elmer Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**) propone que se intercambien algunos de los numerales del artículo 25 para darle mayor forma. También propone que todo miembro designado a la Junta Directiva por cualquiera de las organizaciones debe estar debidamente afiliado al organismo que lo postula (muchas veces eso no se da en la práctica): informa que pasará la propuesta por escrito.

La comisionada Jaén (**ANEP**) dice que es necesario que los representantes sean del más alto nivel y que por eso debe primar lo académico, aunque sí reconoce que habría que especificar más en los criterios de elección: hace la consulta si en los reglamentos internos de la junta directiva menciona algo de estos criterios. Asesoría Legar de la C.S.S responde acorde.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) dice que basados en el Principio de Participación, su organización se opone al cambio de la palabra preferiblemente. Añade que, al igual que se menciona en otros párrafos de la ley, sobre el camino se puede preparar o entrenar a los directivos que hayan sido designados, no tiene que ser un requisito anterior.

La comisionada Quintero (**PRD**) dice que escuchando el punto de vista de **CONAGREPROTSA** y **JUBILADOS Y PENSIONADOS**, piensa que el principal puede tener un título académico y tal vez el suplente la experiencia.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que debatirse entra la experiencia y la academia, para luego terminar invocando el Principio de Participación, es mantener el estatus quo. Insiste en que deben ir los mejores a esa Junta Directiva. Si vemos que hay una correlación entre la academia y la necesidad de tener una experiencia, es necesario que estas confluyan y que se complementen una con otra. De esa manera podemos decir que vamos a tener mejores miembros de Junta Directiva, de lo contrario no cambiará nada. Adicionalmente, se atreve incluso a sugerir que en vez de poner “o la experiencia”, se ponga: “y la experiencia”.

El comisionado López (**Partido Popular**) dice que todos queremos a los más idóneos y a aquellos que tengan el perfil adecuado para esos altos puestos estratégicos. Hay que tener en cuenta que se está evaluando la Ley 51, que es el marco regulatorio más grande de la institución. Acota que en la Constitución de la República de Panamá en su artículo 179 solo le exige al Presidente y Vicepresidente: Ser panameño por nacimiento y haber cumplido 35 años. Explica que solo pide eso porque hay instancias que filtran a los candidatos. Termina diciendo que la Ley Orgánica de la C.S.S no puede ser una camisa de fuerza para personas que puede ser que tengan la idoneidad y el perfil, pero no tienen el nivel de estudios.



El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) dice que las constituciones son un marco mínimo de referencia para acceder a un cargo público y pasa a hacer un poco de historia sobre estas, las primeras constituciones solo hablaban de saber leer y escribir, las subsiguientes hablaban de tener solvencia económica y moral. Luego, pasa a mencionar algunas anécdotas relacionadas con los requisitos para ser juez ejecutor en la C.S.S, ya que recientemente han tenido que modificar algunos de estos durante esta administración: esto debido a la seriedad de decisiones que estos jueces deben tomar. Termina diciendo que le complace saber que hay cierto consenso en que debe concurrir academia y experiencia, sin embargo, establecer cuál es el grado de formación para un miembro de la Junta Directiva es lo deseable, pero es poco realista.

La facilitadora de la mesa al ver que ya se cuenta con el quorum necesario decide pedirle a la Secretaria Técnica que someta a votación el Orden del Día. El relator de la mesa pasa a leer el Orden del Día – 12JUL2021

Votación: "Aprobación del Orden del Día – Sesión 12 de julio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP				
FENASEP	Augusto Berrocal	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Luis Garrido	X		
Ministerio de Economía	Homero Sealy	X		
Administración CSS	Francisco Bustamante	X		
Pacientes CSS				
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza				
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista				
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Alberto Quirós	X		



<b>Movimiento Panamá Joven</b>				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se obtienen los siguientes votos: 14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.  
Queda aprobado el Orden del Día – 12JUL (11:00am)

Acto seguido la facilitadora de la mesa abre un periodo de observaciones al Acta abreviada N°08- 05JUL2021.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**) hace algunas observaciones sobre una de sus intervenciones. El relator de la mesa toma nota de las observaciones del comisionado Rodríguez y procede a hacer los cambios.

La facilitadora de la mesa, al ver que ya no hay más observaciones, le pide a la Secretaria Técnica de la mesa que someta a aprobación Acta Abreviada N°08- 05JUL2021

**Votación: “Aprobación del Acta abreviada N°08- 05JUL2021 – Sesión de 12 julio de 2021”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP				
FENASEP	Augusto Berrocal	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Luis Garrido	X		
Ministerio de Economía	Homero Sealy	X		
Administración CSS	Francisco Bustamante	X		
Pacientes CSS				
Partidos Políticos Molirena	Aníbal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza				
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista				
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Alberto Quirós	X		



Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Elleen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Se obtienen los siguientes votos: 14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias. Queda aprobada el Acta abreviada N°08 - 05JUL2021 – (11:09am)**

Paso seguido, se continua con la sesión de trabajo sobre formulación de propuestas del segmento órganos de gobierno. La facilitadora de la mesa le pide al relator de la mesa que lea algunas de las propuestas que han llegado por escrito a la mesa. Entre ellas están la de CONAGREPROTSA que plantea que el numeral cuatro (4) permanezca tal cual como está y se añada un nuevo numeral que diga que: Todo miembro de la Junta Directiva una vez sea elegido y se incorpore a sus funciones deberá ser objeto de formación en seguridad social y sistema de pensiones por organismos de seguridad social de la cual la C.S.S es miembro.

El comisionado Garrido (**MINSA**) pide la palabra para aclarar que la formación académica en doctorado a la que se refería en su intervención anterior no era para requisito de los miembros la Junta Directiva, sino que para Director General. Reitera que los escenarios cambian con el tiempo y así mismo lo hacen los conceptos de salud. Las organizaciones deben tener presente esa realidad y por más que sea cierto que al Presidente de la República casi no se le pidan requisitos para su cargo, considera que la gestión hospitalaria y/o de salud sí necesita de formación administrativa. Esta entidad (la C.S.S) es un organismo técnico político que requiere una preparación mínima para la toma de decisiones. Termina diciendo que el enfoque de la constitución es de carácter democrático, y el enfoque que debe tener una junta directiva es técnico administrativo.

Por instrucciones de la facilitadora, el relator de la mesa pasa a leer el artículo 26 referente a los términos o periodos de los miembros de la Junta Directiva. Se abre un rico debate sobre el tema de la reelección de estos, los términos y curva de aprendizaje de los directivos. Participan los comisionados Bustamante y López. En resumidas cuentas, la mesa pareciera coincidir en que todos los cambios en la institución toman más de cinco años y que el periodo efectivo de los miembros de la Junta Directiva está entre los dos y cinco años. Adicionalmente, la perpetuación en la Junta Directiva tampoco es buena, pero sí consideran que se debe tener derecho a una sola reelección (inmediata).

Por instrucciones de la facilitadora, el relator de la mesa pasa a leer el artículo 27 referente a la remoción de los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes. El relator de la mesa paso seguido lee todas las ideas de propuestas que se han vertido sobre el documento, entre ellas las del *COLEGIO DE MÉDICOS, ANEP y CAMBIO DEMOCRÁTICO*.



Se abre un interesante debate sobre el tema de la remoción de los miembros de la Junta Directiva. Participan los comisionados Moreno y Jaén, ahondando un poco más en sus ideas de propuestas.

Por instrucciones de la facilitadora, el relator de la mesa pasa a leer el artículo 28 referente a las facultades y deberes de la Junta Directiva. El relator de la mesa paso seguido lee todas las ideas de propuestas que se han vertido sobre el documento, entre ellas las de la *BANCADA INDEPENDIENTE* y *COLEGIO DE MÉDICOS*.

Se abre un interesante debate sobre el tema de los estudios técnicos actuariales y la junta técnica actuarial. Participan los comisionados Moreno y Santos, para ahondar un poco más en sus ideas de propuestas. En resumidas cuentas, se quiere que las situaciones en las que se ha visto envuelta la Junta Técnica Actuarial en los últimos años sean subsanadas a futuro y no se cometan los mismos errores: la Junta Técnica Actuarial debe sentir esa obligación de presentar los informes actuariales, para la C.S.S poder así tomar decisiones oportunas.

El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para hacer algunos comentarios al respecto de este tema de la Junta Técnica Actuarial, los estados financieros estaban auditados, pero no fueron entregados a la C.S.S. La administración junto con la Junta Directiva tomó la decisión de que la administración hiciera los estudios actuariales (lo puede hacer, pero el que vale es el de la junta técnica actuarial) y que luego los audite la junta técnica actuarial, pero la ley es clara diciendo que tiene que ser la junta técnica para efectos de determinar modificaciones o utilizar los recursos del fideicomiso.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para sobre el mismo tema preguntarle al comisionado Bustamante si no cree entonces que la Junta Técnica Actuarial es en cierta forma manejable o pueda estar siendo utilizada como nudo crítico. ¿Hace la pregunta porque ahora no sabe si sería prudente o válida una modificación a este artículo relacionado con la Junta Técnica Actuarial? Esto, a fin de prevenir cualquier situación de demora a futuro en esta revisión, como se dio en el pasado.

El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) contesta diciendo que los estados financieros reflejan la posición de la C.S.S en determinado momento (usualmente al 31 de diciembre de cada año), los ordena la Junta Directiva, los hace la Administración y la Contraloría tiene la obligación de auditarlos. Estos se hacen con dos propósitos muy específicos: modificaciones en el régimen de IVM y para usar el fideicomiso que ayuda a cubrir los déficits de los distintos programas. Solo para estos dos propósitos es que se necesitan los informes de la Junta Técnica Actuarial, pero sí reconoce que son dos propósitos muy sensitivos para la gestión administrativa de la C.S.S: estamos ligados al informe de la Junta Técnica Actuarial.





El comisionado López (**Partido Popular**) agradece los comentarios del comisionado Bustamante y plantea que, a su juicio, en la ley orgánica positiva vigente, está bien plasmado todo lo relacionado con el articulado de rendición de cuentas y estudios actuariales (en el sentido de que no cambiaría nada). Sí reconoce que más adelante tocará hacer algunas modificaciones respecto a estos dos temas, pero en este artículo ve todo bien.

Continúa la discusión sobre este artículo 28 y varios de sus numerales, participan los comisionados Quirós (**Bancada Independiente**), López (**Partido Popular**), Sealy (**MEF**), Quintero (**P.R.D**) con algunas interesantes precisiones y anécdotas por parte del comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) sobre el tema de gastos y procedimientos de compras que en la C.S.S son millonarios.

En resumidas cuentas, se propone liberar a la Junta Directiva de actuar como entidad decisoria de segunda instancia, aumentar a un millón de balboas (*algunos comisionados se inclinan más por \$750,000.00*) el monto de gastos por la cual la Dirección General tiene que pedir autorizaciones a la Junta Directiva (*contra presentación de un informe semestral a la Junta Directiva sobre esos gastos*).

El comisionado Pineda (**Pacientes con Enfermedades Crónicas y Renales**) pide la palabra para, aprovechando que en la mesa se encuentra el comisionado Bustamante, este amplió un poco más sobre el tema de gastos (en pandemia) y compras de medicinas, porque no es lo mismo gastos en ciertos rubros en 2020, que gastos 2016.

El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) responde haciendo una comparación de lo que dice la teoría versus lo que sucede en la práctica, y resalta el hecho de que las estimaciones que se hagan en cierto momento, al momento que se hacen las licitaciones (por la forma que están estructurada) estén desfasadas en el tiempo. Termina diciendo que el tiempo estimado de una licitación en la C.S.S es de un año y que por falta de cierta información (ya se está levantando) y la presión de demanda lleva al sistema a hacer compras extraordinarias (no necesariamente compras excepcionales): en pandemia se usó un procedimiento especial para la adquisición de medicamentos e insumos que ha funcionado muy bien (Mesa Conjunta MINSA- C.S.S)

Continúa el intercambio de ideas sobre el funcionamiento de la Junta Directiva respecto a la aprobación de gastos, dinámica de trabajo de las comisiones y procesos en la C.S.S También algunos comisionados aprovechan a realizar algunas preguntas al subdirector de la C.S.S, participan los comisionados Quirós (**Bancada Independiente**), Quintero (**P.R.D**), Santos (**Bancada Independiente**) y Sánchez (**CONAGREPROTSA**).



El comisionado Jaime Olive (**Observador del Diálogo**) pide la palabra a la facilitadora de la mesa para hacer algunos comentarios sobre el tema de compras de medicinas, ya que esa es su área de conocimiento y tiene más de cuarenta años trabajando en farmacia de la institución. Dice que este tema de las medicinas siempre ha sido el talón de Aquiles de la C.S.S y que es el Departamento Nacional de Logística es que el que debe recoger la información del abastecimiento nacional. En resumidas cuentas, lo que está sucediendo es que cuando se hace una compra local (la misma unidad ejecutora es la que hace la compra), se hace el mismo proceso que conlleva una licitación nacional. Una orden de compra a nivel nacional y que las unidades ejecutoras se suplan de ella resolvería el problema. Hoy en día se tiene todo el dinero, pero no hay medicamentos, los porcentajes de abastecimiento son bajos y esto se debe a un tema meramente administrativo. Tanto la Contraloría, el MINSA y la C.S.S deben empezar a hacer su trabajo y revisar sus procesos de compras y adquisiciones. Termina diciendo que la Ley 1 no es la supletoria, sino la mandatoria y en esta vienen bien detallados los mecanismos que se tienen para evitar desabastecimiento nacional.

Continúa un interesante debate sobre la compra de medicamentos, compras y autorización de gastos excepcionales; y el cumplimiento de resoluciones objetadas por la Dirección General. Participan los comisionados Pineda (**Paciente con Enfermedades Crónicas y Renales**), Bustamante (**Administración de la C.S.S**) y Quirós (**Bancada Independiente**), Santos (**MINSA**), con algunas precisiones de la asesora legal Domínguez.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) interviene para decir que por lo complejo y sensitivo que es para la Caja del Seguro Social el artículo 28, propone que no avancemos a otro artículo hasta no ver en detalle todo lo concerniente a las facultades y deberes de la Junta Directiva de la C.S.S. Añade que hay muchas funciones o deberes que la Junta Directiva que a través de los años no ha venido cumpliendo, ya sea por atosigamiento o falta de capacidad; pero considera que debemos encontrar mecanismos para descongestionar sus accionar y hacerla así más eficiente (quitarle presión). Acto seguido, pasa a leer un documento de análisis que el Colegio de Médicos ha venido haciendo por los últimos diez años, y donde queda claro que muchas de sus funciones (23 numerales) no han sido ejercidas por la Junta Directiva y ni siquiera han emitido opinión (no se sabe si es que no hubo tiempo o es que es mucho trabajo asignado a la Junta Directiva).

La comisionada Echevers (**CONAMU**) pide el uso de la palabra para decir que por todo lo que viene escuchando, pareciera que la Junta Directiva no tuviera confianza en todo el organigrama de la institución, centralizando todo en ella (esta los temas de recursos humanos).



Añade que urge una revisión de procesos, actualmente estos se diluyen en cosas innecesarias y plantea la necesidad de que también se les exija más a las jerarquías medias (título académico y demás estudios). Le parece que hay personal en sus posiciones que no están haciendo bien trabajo y esto es un tema meramente administrativo. Acota que le resulta ilógico que una Junta Directiva, a la que ya se le está dando una dieta, vaya solo a resolver temas de segunda instancia de recursos humanos. Menciona que hay gente que está muriendo y que no encuentra medicamentos, y esto amerita que la Junta Directiva este enfocada en estos temas y no en temas de recursos humanos, apelaciones y reconsideraciones. Termina diciendo que, a su juicio, el verdadero énfasis lo debemos hacer en corregir las cosas que se están haciendo mal y no solo en desahogar sus funciones y facultades.

Se abre un interesante un interesante intercambio de ideas sobre el tema de las facultades y deberes de la Junta Directiva, así como de la gestión administrativa de la C.S.S. Participan los comisionados Santos, Moreno, Pineda, Sánchez y Bustamante.

Muchos comisionados coinciden en que la Junta Directiva debiera tener un desahogo en sus tareas, y trabajar más en la divulgación de su accionar (todo lo que se oye es negativo). Todo esto para darle mayor fluidez a la Junta Directiva, que a la postre hará que la administración de la C.S.S sea más efectiva.

La comisionada Quintero **(P.R.D)** pide el uso de la palabra para sugerir que cuando regresemos del almuerzo, la comisión temática se estacione en el artículo 28 que habla de las facultades y deberes de la Junta Directiva, y se va numeral por numeral para decidir entre todos cual se va y cual se queda.

**\*Se decreta el receso para almuerzo a las 12:46 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 1:48 pm...**

La facilitadora de la mesa reanuda la sesión de la tarde y le pide al relator de la mesa que lea el artículo 29. Siguiendo las instrucciones de la facilitadora este pasa a leer el artículo en mención y los aportes de los comisionados. Se abre un interesante intercambio de ideas sobre la elección de presidente y vicepresidente de la Junta Directiva y el número necesario de votos necesarios para su elección. Participan los comisionados Santos, Holder y Jaén, con algunas precisiones de la asesora legal Domínguez.

La comisionada Quintero **(P.R.D)** pide la palabra para preguntar sobre el artículo 28, ya que quedo confundida sobre si se va a revisar o no. Considera que este artículo es el sujeto más importante de este segmento del Bloque 1 de artículos.



Pide analizarlo entre todos, numeral por numeral, como se había sugerido antes de almuerzo. Añade que es una realidad que la Junta Directiva tiene muchas funciones y quizás por eso no logran hacer lo que tienen que hacer. La facilitadora de la mesa le pide a la comisionada Quintero que haga llegar la propuesta por escrito sobre que es lo que exactamente propone.

Comienza un debate sobre la forma de abordar o leer la lluvia de ideas de propuestas o la planilla que se viene manejando:

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) coincide en que, si hay que revisarlo de nuevo, se revise, pero recuerda que esa lluvia de ideas ya se hizo, solo que la comisionada Quintero no estuvo presente.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide que, en aras de avanzar se secunde la propuesta del PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO. El Colegio de Médicos secunda la propuesta. Se entra en un limbo sobre lo que la mesa debe hacer respecto a si revisar el 28 nuevamente y continuar con los demás.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) aprovecha el impasse referente a revisar nuevamente el artículo 28, para mencionar que se encuentra muy próximo a presentar una propuesta orientada a disminuir los cuellos de botellas en las comisiones de la Junta Directiva, disminuyendo la cantidad de temas que esta tiene que ver (específicamente las que tienen que ver con apelaciones de resoluciones relacionadas a recursos humanos y las reconsideraciones en segunda instancia que llegan al pleno). Continúa diciendo que, a su juicio, los temas de amonestaciones, suspensiones, rotaciones y traslados deben ser temas inherentes al Director Ejecutivo Nacional de Recursos Humanos. Añade que lo trae a colación para que los comisionados estén al tanto de que ya se ha estado reuniendo con asesoría legal de la C.S.S para poner a punto esta propuesta, que sería de mucho beneficio para la gestión administrativa de la C.S.S (más bien refiriéndose a que cuando llegue el momento de votarla, los comisionados sepan de que se trata).

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para decir que la ley especifica claramente que la segunda instancia es la Junta Directiva y que eso no debe cambiar: es lo que mandata ley positiva vigente de la C.S.S (insinuando que no estarían de acuerdo con traspasar los temas de apelaciones en segunda instancia a otro lugar que no sea la Junta Directiva).

La propuesta de la comisionada Quintero (**P.R.D**) explica en qué consiste su propuesta. Esta es mantenerse en el artículo 28 y revisar a fondo o en detalle numeral por numeral. Tanto la facilitadora de la mesa, como el comisionado Santos (**MINSA**).



La comisionada Quintero (P.R.D) ahonda un poco más sobre su propuesta del porqué de revisar nuevamente (numeral por numeral) el artículo 28 y que se va a someter a votación.

Se somete entonces a votación la propuesta de la comisionada Quintero (P.R.D) de mantenerse revisando el artículo 28 en detalle.

**Votación: "Mantenerse en el artículo 28 y revisar todos sus numerales en detalle – Sesión de 12 julio de 2021"**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP				
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos			X
Ministerio de Economía	Homero Sealy	X		
Administración CSS	Jessica Domínguez			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza				
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder			X
Partido Político Panameñista				
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Alberto Quirós			X
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
	<b>Quorum</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Se obtienen los siguientes votos: 11 a favor, 0 en contra, 4 abstenciones y 2 ausencias. No se aprueba la propuesta de mantenerse en el artículo 28 y revisar todos sus numerales en detalle – (2:09pm)**



La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) propone que se siga en el artículo 28 pero que se revisen los acápites que faltaban. Los comisionados López y Quintero secundan la propuesta. La facilitadora de la mesa le recuerda a la mesa que las propuestas tienen que ser secundadas por un sector distinto al que hizo la propuesta inicial.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para recordarle a la facilitadora que en la mesa técnica tienen una propuesta escrita justamente sobre el numeral 11 del artículo 28, así que igualmente se va a tener que revisar el artículo 28, como acaba de proponer la comisionada Holder (**Cambio Democrático**).

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) por cuestión de orden pide la palabra para recordarle a la mesa que en la revisión de la ley no siempre se va a poder ir en línea recta, muchas veces para darle forma se toman en consideración artículos pasados o de más adelante. Dentro del artículo 28 lo único que se quiere es descongestionar un poco las funciones y reforzar otros numerales que necesitan mayor musculatura: da algunos ejemplos sobre protocolos, normas y resoluciones.

La facilitadora de la mesa pasa a refrescar la metodología de trabajo en lo concerniente a las reglas de discusión: “toda propuesta deberá ser secundada por un miembro de otro sector”.

El comisionado Santos (**MINSAs**) por cuestión de orden interviene para refrescar lo que se aprobó en el Orden del Día. Dice que mientras estemos en el segmento órganos de gobierno, no debería ser un problema saltar entre artículos, lo que se aprobó en la mañana (Orden del Día) es una sesión abierta de formulación de propuestas.

La comisionada Domínguez (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para recordar que deben salir dos productos: recomendaciones a la ley orgánica vigente y recomendaciones de tipo administrativo. Adicionalmente, recomienda no estancarnos en las recomendaciones propias de un artículo, ese es un trabajo que al final va a tener que hacer un equipo técnico jurídico. Haciendo alusión a las inquietudes del comisionado Moreno, en cuanto a quien tiene la facultad reglamentaria como tal, esta confirma que la tiene la Junta Directiva: es la que tiene la última palabra. La aprobación de guías, procedimientos y manuales internos, esos sí los aprueba el Director General.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) por cuestión de orden pide el uso de la palabra para recordar que a los médicos lo que les interesa es que los protocolos y normas sean aprobados por la más alta jerarquía de la institución. Dice que cuando se enfrentan a demandas por mala praxis, la institución se hace a un lado y queda el médico solo haciéndole frente a la situación. La institución se libera de la responsabilidad compartida de falta de insumos, medicamentos o camas.



Considera que la más alta jerarquía debe salir al frente, es por esto por lo que el Colegio de Médicos insiste en que la aprobación de protocolos tenga una corresponsabilidad. La Lic. Domínguez responde precisando que por el hecho de que los protocolos y procedimientos no lleguen a la Junta Directiva, esto no significa que no sean de obligatorio cumplimiento.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para preguntar sobre quienes son los sectores que conforman la mesa y sobre el hecho de que si la Lic. Domínguez está en representación de la Administración de la C.S.S o como asesora legal de la mesa (como siempre lo ha venido haciendo hasta ahora). La facilitadora de la mesa aclara la primera inquietud y acto seguido le da el uso de la palabra a Secretaria Técnica Velotti para que lea la correspondencia recibida al medio día, en donde se recibió misiva por el Doctor Enrique Lau, el cual habilita al Dr. Quintero y Lic. Domínguez para que alternen en la mesa junto con la Lic. Batista y Quiel.

Se da un pequeño debate sobre este hecho, pero queda todo saldado y aclarado.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para decir que los aportes de todos tienen peso específico y son muy importantes. Acota que siente que estamos caminando lento y que haciendo un análisis de tiempo se da cuenta que iniciamos con el plato fuerte, que es el de órganos de gobierno. Este jueves llegamos a la marca de la mitad del diálogo. Recuerda que existe el capítulo 3 y 4 sobre funcionarios de la institución y contratación de obras, suministros de bienes y prestación de servicios respectivamente. Hay que buscar economía del tiempo ya que solo faltan doce sesiones (aunque se puede pedir una pequeña extensión). Recomienda que le demos una cuota de tiempo a cada tema, pero hay que avanzar y salir del segmento órganos de gobierno.

El comisionado Prado (**Molirena**) presentó una propuesta escrita para el artículo 28, específicamente para el numeral 19, relacionada con la presentación de informes semestrales (en vez de anuales) por parte de la Junta Directiva y añadir la terminología "medios digitales" para la publicación de informes. El relator de la mesa pasa a leerla en detalle, para que quede debidamente asentada en la planilla de propuestas.

Se recibió otra propuesta escrita para el artículo 28, específicamente para el numeral 11, esta fue presentada por el comisionado Quirós (**Bancada Independiente**), que ya fue previamente mencionada y que liberaría a la Junta Directiva sobre una serie de tareas, en aras de darle un mejor manejo al pleno, como a las comisiones.

La comisionada Echevers (**CONAMU**) pide el uso de la palabra para recordar que también hizo entrega de una propuesta de modificación para el artículo 28, específicamente en el numeral 4.



El relator de la mesa la ubica y le da lectura, esta relacionada con establecer montos mínimos para la necesidad de aprobación por parte de la Junta Directiva respecto al traslado de partidas presupuestarias presentadas por el director general.

El comisionado Castillo (**FENASEP**) pide el uso de la palabra para recordar también que en el artículo 28, específicamente en el numeral 9, su organización tiene una propuesta. El relator de la mesa la ubica y le da lectura, está relacionada con la remoción del director general: la Junta Directiva podrá remover al Director General según las causales establecidas en la ley, pero sin necesidad de que esta solicitud vaya al Órgano Ejecutivo (directamente).

Se recibió otra propuesta escrita para el artículo 28, específicamente para los numerales 11, 17 y 18, esta fue presentada por la comisionada Quintero (**P.R.D**). La propuesta básicamente se trata de eliminar el numeral once (**11**) o más bien fusionarlo con el numeral diecisiete (**17**) sobre el tema de decidir los recursos de apelación, reevaluar conocer y decidir el cumplimiento de las resoluciones de la Dirección General. Adicionalmente, propone un tope de \$750,000 para el monto de gastos por la cual la Dirección General tiene que pedir autorizaciones a la Junta Directiva, contra presentación de un informe semestral a la Junta Directiva sobre esos gastos: ya se había mencionado durante la mañana.

Se abre un interesante debate e intercambio de ideas sobre lo que queda por discutir del artículo 28, las facultades que tiene el Director General de celebrar convenios o acuerdos internacionales y la eficiencia del tiempo. El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**), al igual que el comisionado Santos (**MINSA**) y De Gracia (**Colegio de Médicos**) vierten algunas sugerencias para agilizar la discusión del articulado. Se agotan todos los temas: no se descarta reevaluar la forma de abordaje, creación de un grupo de WhatsApp, sesionar más días y hasta a distancia por videollamada.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) solicita que se le haga formal solicitud de invitación a Roberto Carrillo (**UNOPS**) para que venga a dar su presentación sobre el tema compra de medicamentos mediante convenios y la solución de estructuras grises. Los comisionados de **FENSAEP**, **CONAGREPROTSA** y **ANEP** secunda su propuesta.

El comisionado Pineda (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) pide la palabra para recordarle a los comisionados, que todo lo que están proponiendo en la mesa, tiene implicaciones financieras de gasto a futuro. Comenta que ya se tiene el marco teórico de algunas cosas como: Junta Directiva con muchas funciones y límite de gastos en \$250,000: lo demás ya serían temas menores y de forma. Añade que hay una parte jurídica y legal que se debe analizar para que ese marco jurídico se pueda fundamentar. Exhorta a que se decida el marco teórico primero y no necesariamente a solo palabras. Esto con la finalidad de que futuras administraciones puedan ofrecerle al cotizante una solución real.





La administración no parece ser eficiente, aunque ellos digan que sí, propone llevarse de tarea pensar cual es el marco teórico que queremos para la institución.

El comisionado Santos (MINSa) propone estar más comunicados entre comisionados (WhatsApp) y trabajar en dos caminos, después del miércoles, hacer sesión entre comisionados, solo se requeriría la asistencia técnica, en conversación informal entre comisionados. Reunirse a ver las propuestas, en escenario más informal redactarlas y traer algo más aproximado a las sesiones.

Se cierra la sesión a las 3:29 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

\*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=fQrZrsj7GQE&t=10475s>

Aníbal Prado  
Partido Molinera

Eulogio Castillo  
FENASEP

Larissa Quintero  
PRD

Domingo Moreno  
Colegio Médico de Panamá

José Sánchez  
CONAGREPROTSA

Jessica Jaén  
ANEP

Elmer Rodríguez  
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos  
MINSa

Eileen Echevers  
CONAMU

Homero Sealy  
MEF

Alexander Pineda  
Enfermedades Crónicas

Alberto Quiros  
Bancada Independiente

Javier López  
Partido Popular

Karen Holder  
Cambio Democrático

Francisco Bustamante  
Administración de la C.S.S.